

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUITO AIRPORT MANAGEMENT
ECUADOR QUIAMAEQUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el 31 de marzo de 2019, siendo las quince horas, en las oficinas de Quito Airport Management Ecuador QUIAMAEQUADOR S.A. (la "Compañía"), ubicadas en el segundo piso del edificio Quito Airport Center del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, se reúne el siguiente accionista de la Compañía: Quito Airport Management (QUIAMA) Ltd., propietaria de 27.800 (veinte y siete mil ochocientos) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.- (un dólar). Quito Airport Management (QUIAMA) Ltd. se encuentra debidamente representada por la señora Fernanda Pareja Diaz, en calidad de apoderada, conforme consta en la carta-poder que se adjunta al expediente. Asisten también los señores Diego Cuesta Moscoso y Allan Padilla. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente a la convocatoria previa, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

- Punto Uno. -** Conocer y resolver los informes de administradores, de comisario y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, sus anexos, y conocer el informe de auditor externo.
- Punto Dos. -** Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.
- Punto Tres. -** Selección de comisario del año 2019.
- Punto Cuatro. -** Selección de auditor externo para el periodo 2019;

Se designa por unanimidad como Presidente Ad hoc al señor Diego Cuesta Moscoso y como secretario al señor Allan Padilla. El Presidente Ad hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Universal y Ordinaria y pide que se pase a tratar el **Primer Punto** del orden del día, es decir, conocer y resolver sobre los estados financieros, informe del administrador, comisario y de auditor externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que son leídos los informes presentados por el Gerente General, el comisario y el auditor externo, así como los estados financieros y se han efectuado las deliberaciones del caso, la Junta decide aprobarlos por unanimidad. A continuación, se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del último ejercicio económico ha generado US\$ 51.100,73 de utilidad antes del cálculo de la participación laboral y del impuesto a la renta, por lo cual propone que dicha utilidad se distribuya de la siguiente manera:

Utilidad del Ejercicio	US\$	51.100,73
(-) Participación laboral	US\$	7.665,11

*

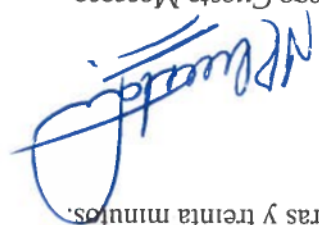
Analizados los datos anteriores, toma la palabra el Presidente de la Junta e informa que la Compañía ha cumplido con la apropiación de hasta el 50% de reserva legal establecido en la Ley de Compañías, por lo que no se deben establecer reservas y propone se proceda a la distribución del 100% de las utilidades de libre disposición del año 2018. La Junta decide aprobar la distribución de las utilidades del año 2018, la cual es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **Tercer Punto** del orden del día, esto es la selección en su cargo como comisario. El Presidente mociona que como comisario sea nombrada nuevamente la señora Maritza Galarza, la Junta aprueba la moción por unanimidad y por tanto la señora Maritza Galarza es ratificada como comisario. Se pasa a tratar el **Cuarto Punto** del orden del día. El Presidente indica que por el monto del activo de la Compañía es necesario contratar auditoría externa para el ejercicio 2019, por lo que los accionistas proponen designar a la firma KPMG para el presente ejercicio económico e iniciar con el proceso de contratación de la misma, con la finalidad de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías. La Junta decide aprobar la moción.

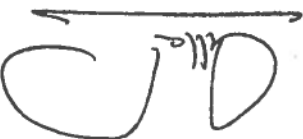
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, la Secretaría de la Junta da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

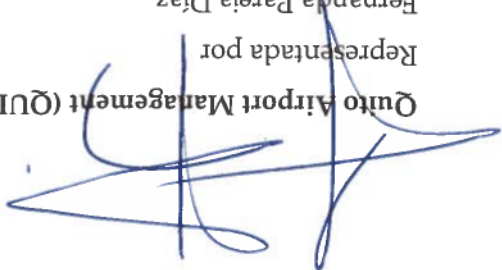
Para constancia de lo cual firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos.

Diego Cuesta Moscoso


*Presidente Ad-hoc de la Junta

Allan Padilla


*Secretario de la Junta

Quito Airport Management (QUIAMA) Ltd.
 Representada por
 Fernanda Pareja Diaz


(-) Impuesto a la renta	US\$	0,00
Utilidad de libre disposición	US\$	43.435,62